

**CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE OBRAS,
URBANISMO Y SEGURIDAD**

La Sra. Alcaldesa, por Decreto de fecha 16 de febrero de 2021, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **19 de febrero de 2021** a las **10,00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de cumplir con las medidas sanitarias relacionadas con la COVID-19, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

**1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL
RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR
DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE
ENERO DE 2021 Y ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y
URGENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2021.-**

**2.- PROPUESTAS DE ALCALDIA Y EQUIPO DE
GOBIERNO.**

**2.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. ALCALDE
DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y
URBANIZACIONES PARA DAR POR CUMPLIDO EL
CONDICIONANTE IMPUESTO POR ACUERDO PLENARIO PARA
ESTUDIO DE DETALLE EN CL. RONDA DE NABRISA ESTE
(EXPTE. 2018PLN00155. HELP 476/2019).**

3.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

**3.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
OPCIÓN SAMPEDREÑA, A FIN DE QUE SE INFORME AL PLENO
DE LOS TRÁMITES REALIZADOS PARA LA INNOVACIÓN DEL**

PLAN GENERAL DE 1986 EN LA FINCA LA CARIDAD, Y CALIFICACION DE LOS TERRENOS COMO SISTEMA GENERAL PARA LA CREACIÓN DE UN GRAN COMPLEJO DEPORTIVO, Y DE NO HABERSE CONCLUIDO SE HAGA DE FORMA INMEDIATA.-

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.-

Marbella, a fecha de firma electrónica.
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f3ef5df60483c35d640bd8ff6d38f15c8fd17614

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2021_00000000000000000000005384637

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 16/02/2021 12:46:12

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f3ef5df60483c35d640bd8ff6d38f15c8fd17614

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf